



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Bases para un nuevo tratado con Yucatán propuestas por el Gobierno de Santa Anna al rechazar el Convenio gestionado por Quintana Roo en Diciembre de 1841*

Primera. El reconocimiento y juramento de las bases de Tacubaya en el modo verificado ya por toda la Nación.

Segunda. Que en consecuencia se reconozca al Gobierno provisional establecido, sin restricción alguna.

Tercera. Que se adopte y cumpla la convocatoria expedida en 10 de diciembre próximo pasado y conforme a las predichas bases de Tacubaya, mandando sus representantes para el próximo mes de junio.

Cuarta. Que por un decreto formal se comprometa ese Departamento a someterse a lo que el Congreso constituyente resolviese para constituir a la Nación, supuesto que sus representantes deben tomar parte en dicha asamblea.

Quinta. Como consecuencia necesaria, quedarán rotas las relaciones que hoy lleva Yucatán con Tejas, y aquel Departamento seguirá absolutamente en todo lo que se dispusiere y obrare por el Gobierno de la Nación, con respecto al segundo; anulándose por supuesto cualquiera liga, pacto o convención que haya celebrado al hallarse fuera de la unión nacional.

* Fuente: Juan Francisco Molina Solís, *op. cit.*, p. 193.